

RIO GALLEGOS, 09 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.546/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 575 de fecha 01 de septiembre del año 2010, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de septiembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 (\$ 126.233,98), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de septiembre del año 2010;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo septiembre del año 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 (\$ 126.233,98), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

684



DR. ALEJANDRO SONICO
DECANO
UNPA - RJRG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"

Imputación	1210	Retribuciones del cargo		\$ 19.651,43
Imputación	1220	Retribuciones que no hacen al cargo		\$ 7.403,91
Imputación	1250	Contribuciones patronales		\$ 12.031,08
			Total por Inciso	\$ 39.086,42
Imputación	2110	Alimentos para personas		\$ 23.005,78
Imputación	2120	Alimentos para animales		\$ 454,26
Imputación	2910	Elementos de limpieza		\$ 234,00
Imputación	2940	Utensilios de cocina y comedor		\$ 256,00
			Total por Inciso	\$ 23.950,03
Imputación	3140	Teléfono, télex y telefax		\$ 486,73
Imputación	3410	Estudios, investigación y proyectos		\$ 445,32
Imputación	3450	De capacitación		\$ 37.940,80
Imputación	3490	Otros n.e.p.		\$ 1.170,00
Imputación	3550	Comisiones y gastos bancarios		\$ 48,28
Imputación	3710	Pasajes		\$ 2.865,44
Imputación	3720	Viáticos		\$ 4.000,00
Imputación	3940	Gastos protocolares		\$ 519,96
			Total por Inciso	\$ 47.477,53
Imputación	5130	Becas		\$ 15.720,00
			Total por Inciso	\$ 15.720,00
Total por Programa y Actividad				\$126.233,98
Gastos por Fuente de Financiamiento				\$126.233,98
Suma total				\$ 126.233,98

